

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 23/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Tercer seguimiento al informe UAI INF. AE N° 04/2007 Auditoría Especial de Ingresos y Egresos al INS "Simón Bolívar" de La Paz, bajo la administración del Ministerio de Educación y Culturas gestión 2006.
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 22 recomendaciones establecidas en informe UAI INF. S N° 27/2010 27 de enero de 2011, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de agosto de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las 22 recomendaciones pendientes de implantación establecidas en el informe UAI INF. S N° 27/2010 de 27 de enero de 2011, correspondiente al segundo seguimiento efectuado al informe AE N° 04/2007 de 17 de octubre de 2007, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes AE N° 04/2007 de 17 de octubre de 2007 y UAI INF. S N° 08/2008 de 25 de marzo de 2009 y UAI INF. S N° 27/2010 de 27 de enero de 2011, relativos a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos al INS "Simón Bolívar" de La Paz, bajo la administración del Ministerio de Educación y Culturas gestión 2006", al primer y segundo seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1. Falta de control a certificaciones presupuestarias e inexistencia de POA que inscriba los requerimientos de contratación ((R2.2)
- 2.1.2. Falta de control a valores fiscales en almacenes (R2.6)
- 2.1.3. Deposito de recaudaciones por venta de valores (R2.7)

- 2.1.4. Deficiencias en la documentación sustentatoria del Instituto Normal Superior "Simón Bolívar" de La Paz (R2.8)
- 2.1.5. Funcionarios públicos con grado de parentesco (R2.15)
- 2.1.6. Falta de control a documentación archivada en los files de personal (R2.16)
- 2.1.7. Falta de Capacitación al Personal (R2.19)
- 2.1.8. Falta de notas de solicitud de transferencia de personal (R2.20)
- 2.1.9. Deficiencias en incorporación de activos fijos (R2.23)
- 2.1.10. Falta de actualización a los kardex de materiales y suministros (R2.24)
- 2.1.11. Deficiencias en formularios de pedido de materiales y suministros (R2.25)
- 2.1.12. Inexistencia de activos fijos (R2.30)

2.2. RECOMENDACIONES PARCIALMENTE IMPLANTADAS

- 2.2.1. Comprobantes de Contabilidad sin firmas y respaldo insuficiente (R2.3)
- 2.2.2. Falta de actividades de control a los registros contables, arqueos de caja y caja chica, existencias de los valores fiscales y bienes patrimoniales (R2.4)
- 2.2.3. Gastos indebidos en el Instituto Normal Superior "Simón Bolívar" de La Paz (R2.11)
- 2.2.4. Deficiencias en Términos de Referencia, para la incorporación de funcionarios al Instituto (R2.17)
- 2.2.5. Deficiencias en evaluación del personal docente y administrativo (R2.18)
- 2.2.6. Inexistencia de documentos de propiedad del edificio y terreno (R2.26)
- 2.2.7. Deficiencias en la administración de los activos fijos (R2.27)
- 2.2.8. Inadecuada valuación de los materiales de consumo (R2.28)

2.3. RECOMENDACION NO IMPLANTADA

- 2.3.1. Falta de documentación de respaldo por pasajes y viáticos en el Instituto Normal Superior "Simón Bolívar" de La Paz (R2.10)

2.4. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.4.1. Inexistencia de manuales de Procedimientos y Reglamentos Específicos (R2.1)

Conclusión

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 31 recomendaciones emitidas: 5 fueron implantadas, 17 parcialmente implantadas, 8 no fueron implantadas y 1 no es aplicable, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 08/2008, habiéndose establecido la necesidad de efectuar seguimiento a un total de 25 recomendaciones.

Emergente del segundo seguimiento, se estableció que de un total de 25 recomendaciones pendientes, 2 fueron implantadas, 18 se encuentran todavía en proceso de cumplimiento o parcialmente implantadas, 4 no fueron implantadas y 1 no es aplicable, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 27/2010.

Efectuado el tercer seguimiento al Informe UAI INF.AS N° 04/2007 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos al INS "Simón Bolívar" de La Paz, bajo la administración del Ministerio de Educación y Culturas gestión 2006" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S. N° 27/2010, se establece que de las 22 recomendaciones pendientes, 12 fueron implantadas, 8 fueron parcialmente implantadas, 1 no fue implantada y 1 no es aplicable, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS				
	1er Seguim	2do Seguim	3er Seguim	Resultados Consolidados	%
Recomendaciones Implantadas	5	2	12	19	61%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	17	18	8	8	26%
Recomendaciones No Implantadas	8	4	1	1	3%
Recomendación No Aplicable	1	1	1	3	10%
TOTAL	31	25	22	31	100%

De acuerdo con los resultados del tercer seguimiento efectuado, se concluye que los Directivos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar" - La Paz, cumplieron parcialmente con la Implantación de las Recomendaciones pendientes establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF. S N° 27/2010, por cuanto de 22 recomendaciones 12 fueron implantadas, 8 fueron parcialmente implantadas, 1 no fue implantada y 1 no es aplicable.

La Paz, 31 de octubre de 2012

MZU/rsn.
c.c.Arch.